



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 Dirección de Planeación y Control de Obras  
 Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
 Unidad Departamental de Concursos de Obras  
 Licitación Pública Nacional  
 NÚMERO: 30001134/046/2020

13/OCTUBRE/2020  
 10:30 HORAS

## LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/046/2020

RELATIVO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN: 4.-SAN MIGUEL AJUSCO (090120026 166A), 5.-POPULAR SANTA TERESA (901200011369), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
play park	Arg Dennis Aine Cortez	
PV Proyectos e Ingeniería Tal	Ing Leonardo Daniel Gonzalez Villalpando	
Infayon S. A de C.V.	Arg. Adruvian Embresca Velazquez	
JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	ING. APO. CRISTOPHER TELFOS RIOS GARCIA	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	EDUARDO BALTAZAR RUIZ	
CONTRALOR CIUDADANO		
SUPERVISION		



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/046/2020

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/046/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN: 4.-SAN MIGUEL AJUSCO (090120026 166A), 5.-POPULAR SANTA TERESA (901200011369), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA TLALPAN CENTRO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/046/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO 30001134/046/2020, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
RV Proyectos e Ingeniería Total, S.A. de C.V.	Carta de Pasante
Comercializadora y Desarrolladora Play Park, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Construcciones e Ingeniería Infagón, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFÉCHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/046/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

11.- SE INFORMA QUE EL NOMBRE DE LA OBRA:

DICE "CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN: 4.-SAN MIGUEL AJUSCO (090120026 166A), 5.-POPULAR SANTA TERESA (901200011369), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN."

DEBE DECIR "CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 4.-SAN MIGUEL AJUSCO (090120026 166A), 5.- POPULAR SANTA TERESA (90120001 1369)"

12.- SE INDICA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA DEBERÁN PRESENTARSE CON EL NOMBRE CORREGIDO.



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/046/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR RV Proyectos e Ingeniería Total, S.A. de C.V.**

**PREGUNTAS 1.- ¿CUÁL SERÁ EL HORARIO DE LOS TRABAJOS?**

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE LA EMPRESA ES LA ÚNICA RESPONSABLE DE ESTABLECER SUS HORARIOS DE ACUERDO A LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS, MISMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.

**PREGUNTAS 2.- FAVOR DE CONFIRMAR EL INICIO Y FINAL DEL ENCADENAMIENTO DE LA CICLOVÍA.**

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE A LA INFORMACIÓN SE LE ENTREGARA A LA EMPRESA GANADORA

**PREGUNTAS 3.- FAVOR DE CONFIRMAR SI LA LONGITUD DE LA CICLOVÍA ES DE 1 KM.**

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA APEGARSE A LOS VOLÚMENES DEL CATÁLOGO.

**PREGUNTAS 4.- ¿LA COLOCACIÓN DE LAS LUMINARIAS SERÁ DE FORMA ALTERNADA A AMBOS LADOS DE LA CICLOVÍA?**

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE LA UBICACIÓN DE LAS LUMINARIAS SE LE INDICARA A LA EMPRESA GANADORA.

**PREGUNTAS 5.- ¿LA ZONA ES CONSIDERADA DE ALTO RIESGO?**

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SI

**PREGUNTAS 6.- EN EL CASO DE LAS ESCALINATAS EN LA CALLE TEMAX, ¿SE CONSIDERA EL DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE REJILLA EXISTENTE EN TECHUMBRE Y COSTADOS DEL TÚNEL? YA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE NO

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Comercializadora y Desarrolladora Play Park, S.A. de C.V.**

**PREGUNTAS 1.- REFERENTE AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN EL CONCEPTO 9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA MARCA LSM, MODELO SMART SOLAT STREETLIGHT SSSL-30W, O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON PANEL SOLAR DE 30W MONOCRISTALINO, BATERÍA LIFE PO04 ION LITIO 12AH 12V, CON FLUJO LUMINOSO DE 3000LM, TIEMPO DE OPERACIÓN DE 8-10HRS + 3 DIAS DE RESPALDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR LA FICHA TÉCNICA DE DICHO CONCEPTO?**

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA HACE ENTREGA DE FICHA TÉCNICA



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/046/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**PREGUNTAS 2.-** EN RELACIÓN A LAS BASES EN EL APARTADO T.6.3.- MANIFESTACIÓN DE TENER CONOCIMIENTO, QUE SE DEBE(N) PRESENTAR LA(S) BOLETA(S) ORIGINAL(ES) EXPEDIDA(S) POR EL TIRO QUE DESIGNE "LA ALCALDÍA", PARA QUE PROCEDA EL PAGO DE LOS ACARREOS DE LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, CORTES O CUALQUIER OTRO SUCEDÁNEO, (DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA), ¿NOS PODRÍAN INFORMAR QUE TIRO SERÁ EL ASIGNADO A ESTA LICITACIÓN?

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE DEBERÁN APEGARSE A LOS VOLÚMENES DE CATÁLOGO.

**PREGUNTAS 3.-** EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE CONSIDERA LA CARGA MANUAL Y EL ACARREO DE MATERIALES, PERO NO SE CONSIDERA EL PAGO DEL TIRO DE DISPOSICIÓN OFICIAL. ¿ESTE COSTO SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR EN LA CARGA Y ACARREO, O SE TENDRÁ QUE HACER UN CONCEPTO NUEVO?

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE EL COSTO LO DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS INDIRECTOS.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Construcciones e Ingeniería Infagón, S.A. de C.V.**  
**NO TIENE PREGUNTAS**

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/046/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 4.-SAN MIGUEL AJUSCO (090120026 166A), 5.- POPULAR SANTA TERESA (90120001 1369)", SIENDO LAS 11:00 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/046/2020

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONCURSOS DE OBRAS

ÁREA OPERATIVA  
J.U.D. DE OBRAS VIALES

\_\_\_\_\_  
ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

\_\_\_\_\_  
ING. ARQ. CRISTOPHER DE JESÚS RÍOS GARCÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN A  
ALCALDÍA TLALPAN

CONTRALORÍA GENERAL

\_\_\_\_\_  
ARQ. EDUARDO BALTAZAR RUIZ

\_\_\_\_\_  
NO ASISTIÓ

CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN JURÍDICA

\_\_\_\_\_  
NO ASISTIÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR ENRIQUE DOMÍNGUEZ CHAVEZ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
RV Proyectos e Ingeniería Total, S.A. de C.V.	C. Leonardo Daniel González Villalpando	
Comercializadora y Desarrolladora Play Park, S.A. de C.V.	Arq. Dennice Aime Cortina Guadarrama	
Construcciones e Ingeniería Infagón, S.A. de C.V.	Arq. Adriana Bribiesca Vázquez	